

29 JUL. 1963

P.- 24.715

MI - 954



288690

288690

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

d e

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

formulada el 4 de Junio de 1963, con el n^o 288.690

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de WESTINGHOUSE ELECTRIC CORPORATION, entidad norteamericana, establecida en Pittsburgh, Pensilvania, Estados Unidos de América, por:

«SECADOR PARA EL CABELLO»

Este invento se refiere a secadores de cabello y más particularmente a secadores transportables de cabello, de tipo doméstico, y tiene por principal objeto proporcionar a tales secadores una función adicional; a saber, la función del secado rápido del pulimento de las uñas de los dedos.

El invento correspondientemente consiste ampliamente en un secador de cabello que comprende una base hueca, sustancialmente cerrada, con entradas de aire y una salida de aire practicadas en ella, hallándose dispuesta dicha salida para

288690

29



ser conectada a la lumbrera de entrada de una capucha para cubrir el cabello,; un mecanismo de accionamiento en dicha base; e incluyendo los elementos de traslación de aire, para introducir aire en la base a través de las citadas entradas y descargar el aire a través de dicha salida; caracterizados porque las entradas de aire de la mencionada base se encuentran practicadas en su estructura de pared y son adyacentes y se extienden en ángulo a una superficie soportante de los dedos fácilmente accesible; dicho ángulo y la disposición de las mencionadas entradas, en su relación de unas con otras son tales, que el funcionamiento de los citados elementos de traslación o transporte produce la entrada de aire a través de las mencionadas entradas, en un flujo esencialmente tangencial a dicha superficie.

Los secadores de cabello comprenden, ordinariamente, una porción de base y una cubierta de la misma, hallándose ambas unidas a charnela en un borde común, de manera que la cubierta pueda pivotar hacia la posición de apertura, para exponer los controles de accionamiento del interior de la caja. En un secador de este tipo, gran parte del mecanismo se encuentra dispuesto en la porción de fondo de la caja, y una placa de cubierta oculta y protege dicho mecanismo. De acuerdo con el invento, la placa de cubierta se encuentra provista de una porción elevada que, generalmente, es de forma tronco-cónica, por ejemplo, y sus paredes laterales se encuentran provistas en una superficie limitada de las mismas, con varias aberturas, posiblemente dispuestas en grupos, a través de las cuales se admite el aire al soplador. Estas corrientes entrantes de aire se utilizan para el secado del pulimento (o laca?) de las uñas de los dedos.

288890

29



Los grupos de aberturas constituyen el medio primario (y preferiblemente el único) de entrada de aire al soplador situado debajo de la placa-cubierta, cuyo soplador traslada o impulsa el aire a través de un paso practicado en la caja; atraviesa un calentador dispuesto en el paso, para elevar la temperatura del aire, y abandona el pasaje a través de una abertura de salida de la caja, desde donde el aire es conducido a través de un tubo o manga flexible hasta un gorro o capucha utilizado por el usuario de la manera bien conocida en esta aplicación y que no describimos aquí con más detalle.

Preferiblemente, aun cuando no necesariamente, las aberturas citadas antes, se encuentran dispuestas en dos grupos, colocados adyacentes, en segmentos de unos 90°, sobre las paredes laterales de la porción elevada: estos segmentos de 90° deben hallarse preferentemente dispuestos en la mitad frontal de las paredes laterales, y toda la estructura elevada se encuentra dispuesta hacia atrás del frente de la caja, a suficiente distancia para proporcionar espacio en la parte frontal de la caja para el cómodo apoyo de las manos del usuario, mientras las puntas de los dedos se colocan muy próximas a los dos grupos de aberturas: las aberturas de cada grupo sirven para producir una corriente de aire sobre las uñas de los dedos de una mano del usuario.

Mientras aparece claro que las aberturas pueden prepararse con formas y disposición diversas, en la realización preferida, aquí ilustrada, las aberturas están formadas por una pluralidad de ranuras, verticales, paralelas y estrechamente espaciadas, que presentan una apariencia agradable y



288690

proporcionan la función de permitir la entrada de aire al
soplador situado debajo. Al disponerse todas las aberturas
hacia el soplador en superficies limitadas de las paredes
laterales de la porción elevada, el flujo de aire se concen-
5 trará en estas regiones limitadas, lo que dará por resultado
un flujo o corriente suficiente sobre las uñas de los dedos
del usuario, para asegurar el rápido secado del pulimento de
uñas de los dedos, aplicado sobre las uñas.

El invento aparecerá más fácilmente comprensible en
10 la siguiente descripción de la realización preferida, mostra-
da aquí, por vía de ejemplo, en el dibujo que se acompaña,
en el cual:

La figura 1 es una vista en perspectiva del secador
de cabello, incorporando al presente invento; ilustrando el
15 nuevo empleo para el secado del pulimento aplicado a las
uñas de los dedos del usuario;

La figura 2 es una vista plana de la porción de base
del secador de cabello, como el representado en la figura 1,
con porciones de estructura en corte o sección, para ilus-
20 trar con más claridad los detalles de la construcción; y,

La figura 3 es una vista en sección transversal, to-
mada en la línea III - III de la figura 2, mirando en la di-
rección señalada por las flechas, habiéndose omitido algunas
porciones de la estructura en interés de la claridad.

25 Refiriendonos ahora con más detalle a los dibujos, la
estructura aquí ilustrada comprende tres elementos básicos:
una unidad de transporte o traslación y calefacción de aire
10; una capucha 11 para envolver el cabello que ha de secar-
se; y un tubo flexible o conducto 12, para conducir el aire
30 caliente desde la unidad de transporte o traslación y calen-



288690

temiento de aire 10, a la capucha 11.

El presente invento se refiere a la unidad de trasla-
ción o transporte y calentamiento de aire 10; esta unidad com-
prende una caja 13 formada por una base 14 y una cubierta 16,
5 unidades a charnela por un borde común a las dos partes.

La base 14 se encuentra dispuesta para descansar sobre
una superficie soportante horizontal, de cualquier objeto ade-
cuado y es definida por una pared de fondo 15, y paredes fron-
tal, posterior y laterales 15a, que se extienden hacia arriba
10 desde la pared de fondo 15. Una placa de cubierta 17 se en-
cuentra dispuesta de manera aproximadamente paralela a la
pared de fondo 15, y coopera con las paredes que se extien-
den hacia arriba 15a, de la base, para producir un último
compartimento o cámara 18, en donde van alojados los compo-
15 nentes habituales de un secador de cabello de este tipo. Es-
tos componentes incluyen un soplador 19, para trasladar o
impulsar aire a través del tubo 12, hasta la capucha; un mo-
tor 20 para accionamiento del soplador 19, y un calentador
21, para calentar el aire transportado antes de su paso a tra-
20 vés del tubo 12. Preferiblemente la cámara 18 se encuentra
dividida mediante un tabique o partición horizontal 22, en
una porción superior 23, que contiene el motor 20, y una
porción inferior 24, en que se encuentran contenidos el so-
plador 19 y el calentador 21. Tanto el tabique 22 como la
25 placa de cubierta 17, se encuentran provistos de aberturas
26 y 27, respectivamente, para la descarga del aire calien-
te desde la porción inferior de la cámara 24, al tubo 12.

Como se representa mejor en las figuras 1 y 3, la
placa de cubierta 17 se encuentra provista de una porción
30 que emerge hacia arriba, de forma tronco-cónica, generalmen-

288390



te, 30; que incluye una porción superior 31 y una estructura de pared lateral inclinada, cónica 32, aún cuando se comprenderá que puede poseer formas distintas.

Mientras en algunas construcciones anteriores, el alojamiento de motor y de soplador disponia de una superficie superior perforada de entrada de aire, el presente invento tiene la superficie superior 31 de la porción tronco-cónica 30, cerrada, sin aberturas de entrada de aire, hallandose dispuestas tales aberturas de admisión en la construcción aquí ilustrada, exclusivamente en la estructura de pared lateral inclinada 32, de la porción tronco-cónica. Además, como se representa mejor en la figura 2, estas aberturas para admisión de aire están formadas por ranuras paralelas 33, dispuestas en dos grupos 34 y 35, ocupando cada grupo un segmento de aproximadamente 90° en la estructura de pared inclinada 32. Estos dos grupos de ranuras, o segmentos de 90°, se hallan, preferiblemente, situados en la mitad frontal de la estructura de pared lateral, 32.

Preferiblemente, los segmentos de aproximadamente 90° de la estructura de pared 32, que contiene los dos grupos 34 y 35 de ranuras 33, se encuentran dispuestos ligeramente hacia dentro, es decir, en entrante con relación al resto de la estructura de pared inclinada, para recibir y situar en posición mas rápidamente las puntas de los dedos del usuario, y para evitar que las puntas de los dedos resbalen en el sentido de la circunferencia, fuera de alineación con los grupos de aberturas.

Como se representa mejor en las figuras 2 y 3, el tabique 22 se encuentra provisto de una pluralidad de aberturas 36 y 37, para el paso del aire desde las ranuras 33 al

28890 29



soplador 19.

Se observará que la porción tronco-cónica elevada de la placa de cubierta 17 está situada ligeramente hacia atrás con respecto al borde frontal de la base 14, y también se encuentra espaciada hacia dentro con respecto a los bordes laterales de la misma, lo que da lugar a que los lados o bordes frontal y de mano derecha de la base, puedan servir como mesa soporte cómoda para las manos o los dedos del usuario cuando se utiliza el dispositivo para el secado del pulimento aplicado a las uñas de los dedos, en la forma claramente ilustrada en la figura 1. De la observación de la figura 1 se deducirá que el usuario puede apoyar las porciones de base de los dedos sobre el borde de la estructura de base, con las puntas de los dedos apoyadas sobre la placa de cubierta 17, adyacente a la porción tronco-cónica elevada 30.

Además, se observará que la situación de las aberturas en estos dos grupos arriba mencionados, y la colocación de estos dos grupos en la mitad frontal de la superficie cónica, inclinada, 32, proporciona una colocación natural de las manos mientras se secan las uñas de los dedos. En consecuencia, esta disposición particular de los dos grupos de aberturas, es una característica importante de contribución de la solicitante.

Limitando sustancialmente todas las aberturas de entrada de aire al dispositivo de transporte o traslación, a las dos superficies antes indicadas, se produce un flujo o corriente de aire, concentrado sobre las uñas de los dedos del usuario, con lo que resulta que el pulimento aplicado sobre ellas se seca rápidamente.

De la descripción anterior de la realización preferida,

288690 29



aire hace que el aire entre por dichas entradas en una corriente concentrada sustancialmente tangencial a dicha superficie.

5 2ª.- Un secador para el cabello de acuerdo con el punto 1 caracterizado por que las entradas de aire formadas en dicha estructura de paredes están dispuestas en una porción de ella que forma una depresión con relación al resto de dicha estructura de paredes.

10 3ª.- Un secador para el cabello de acuerdo con el punto 2, caracterizado por que dichas entradas de aire están dispuestas en dos grupos separados uno de otro por parte de dicho resto de la estructura de paredes.

15 4ª.- Un secador para el cabello de acuerdo con los puntos 1, 2 ó 3, caracterizado por que dicha estructura de paredes comprende una pared lateral de una parte elevada de una placa de cobertura que forma parte de dicha base, dicha superficie soportadora de los dedos constituye una porción superficial externa de dicha placa y dicha parte elevada no está perforada a excepción de su pared lateral que tiene
20 dichas entradas de aire dispuestas en ella.

5ª.- Un secador para el cabello de acuerdo con el punto 4, caracterizado por que dicha parte elevada es de sección transversal generalmente circular.

25 6ª.- Un secador para el cabello de acuerdo con los puntos 4 o 5 caracterizado por que dicha parte elevada es de configuración troncocónica en líneas generales.

30 7ª.- Un secador para el cabello de acuerdo con los puntos 4, 5 ó 6, caracterizado por que dichas entradas de aire están agrupadas en dos segmentos de dicha pared lateral, teniendo cada segmento una longitud de unos 90º de un círcu-

288690



de la invención, aparece claramente que se dispone de un aparato mediante el cual, el pulimento de las uñas de los dedos aplicado a las uñas del usuario, puede secarse de manera rápida y eficaz, bien al mismo tiempo que se seca el cabello,
5 bien separadamente.

La presente solicitud que corresponde a la presentada en E. U. A. el 22 de agosto de 1.962 con el número 218.720 se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

10

N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presen-
15 tan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España por VEINTE años son los siguientes:

1a.- Un secador para el cabello que incluye una base hueca sustancialmente cerrada que tiene entradas de aire y una salida de aire dispuestas en la misma, estando adaptada
20 dicha salida para conexión a una abertura de admisión de una capucha para cubrir el cabello, y un mecanismo de funcionamiento alojado en dicha base y que incluye medios para traslación del aire, para aspirar aire al interior de la base a través de dichas entradas y descargar aire a través de dicha
25 salida, caracterizado por que las entradas de aire en dicha base están dispuestas en una estructura de paredes que sobresale de la misma, contiguamente y en ángulo con una superficie soportadora de los dedos fácilmente accesible, siendo dicho ángulo y la disposición mutua de dichas entradas tales
30 que el funcionamiento de dichos medios para traslación de

288390 29



lo que circunscribe a dicha parte elevada.

8^a.- Un secador para el cabello de acuerdo con el punto 7, caracterizado por que dichos segmentos están dispuestos adyacentes entre sí y, conjuntamente, representan la mitad de dicha pared lateral que está de cara a la persona que se sirve del secador para el cabello, durante el uso normal del mismo.

9^a.- Un secador para el cabello de acuerdo con cualquiera de los puntos precedentes caracterizado por que dichas entradas de aire son ranuras.

10^a.- Un secador para el cabello de acuerdo con el punto 9 caracterizado por que dichas ranuras están estrechamente espaciadas entre sí.

11^a.- Un secador para el cabello de acuerdo con los puntos 9 ó 10, caracterizado por que dichas ranuras se extienden paralelamente entre sí.

12^a.- Un secador para el cabello de acuerdo con los puntos 9, 10 ó 11 caracterizado por que dichas ranuras se extienden en una dirección generalmente perpendicular a dicha superficie soportadora de los dedos.

13^a.- Secador para el cabello.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

288690



Esta Memoria consta de once hojas escritas a máquina
por una sola cara.

Madrid, 29 JUL. 1963

P. A.

2885902

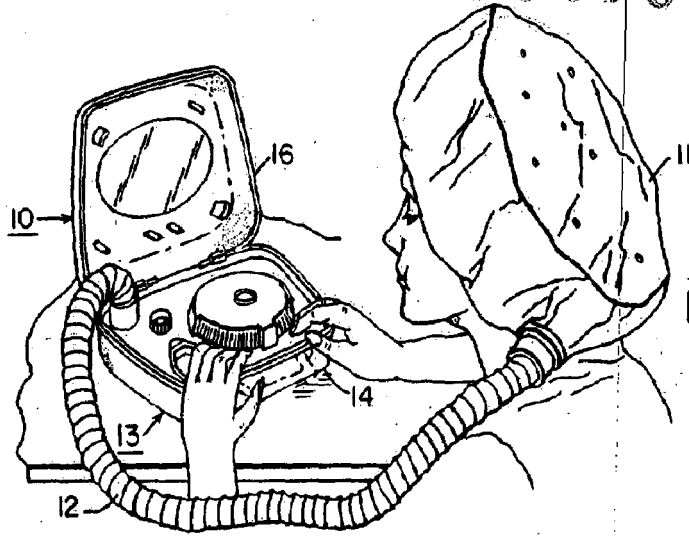


Fig. 1.

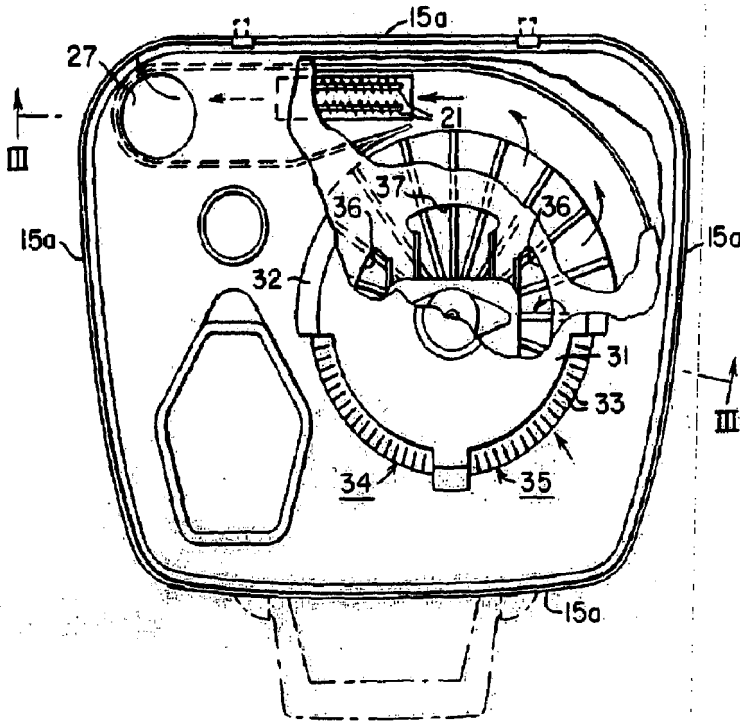


Fig. 2.

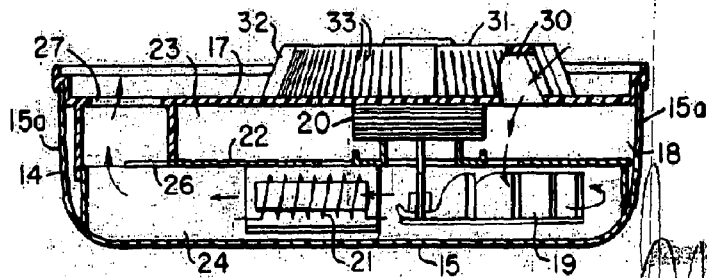


Fig. 3.

Handwritten signature or scribble at the bottom right of the page.